



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00463648-UNC-ME#FCQ - Licencia por enfermedad L.T. Agente García

VISTO:

El Expediente Electrónico 2024-00463648-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la agente Estela del Valle GARCÍA;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la agente García, solicitando 31 (treinta y un) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la agente Estela del Valle GARCÍA (Legajo N° 23.894), licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, en la Categoría 3663/2 (Agrupamiento Servicios Generales, Mantenimiento y Producción), del Área de Servicios Generales de ésta Facultad, desde el día de la fecha y hasta el 06-07-2024. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 06-06-2024 y hasta el día ayer; por un periodo de 31 (treinta y un) días, con cargo al Art. 93º del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento).-

Artículo 2º: Tomar conocimiento que la agente García, acumula un total de 502 (quinientos dos) días, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente; con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo No Docente.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

